



Ayuntamiento de Ardales

AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 5 DE JULIO DE 2016

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Mar González Vera (PSOE-A)

Sres./as. Concejales

D. Francisco Miguel Florido Berrocal (PSOE-A)

D^a. Francisca Martín Florido (PSOE-A)

D. Jesús Villalba Martín (PSOE-A)

D. Juan Calderón Ramos (IULV-CA para La Gente)

D^a. Irenes Calderón Muñoz (IULV-CA para La Gente)

D. Justo Manuel Muñoz del Río (IULV-CA para La Gente)

D^a Auxiliadora Baeza Torres (IULV-CA para La Gente)

D. Leonardo Berrocal Gómez (PP)

D. Luis Juan González García (PP)

Sres. Concejales Ausentes

D^a. Isabel María Berlanga Torres (PSOE-A)

Sr. Secretario

D^a. M^a del Mar Valverde López

En la villa de Ardales, a cinco de julio de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as. arriba indicados, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria.

1.- ASUNTOS DICTAMINADOS.-

1.1.- COMISIÓN DE OBRAS, VÍA PÚBLICA Y URBANISMO.

1.1.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES AL CAMINITO DEL REY.-

En este punto se da cuenta del Dictamen emitido por unanimidad de los miembros que integran la Comisión de Obras, Vía Pública y Urbanismo en sesión celebrada el día cinco de julio de dos mil dieciséis, y que expresa lo siguiente:

«Toda vez que se han cumplido los trámites de exposición al público de la admisión a trámite del Proyecto de Actuación referido al Centro de Recepción de Visitantes, Intercambiador y Aparcamiento Disuasorio del Caminito del Rey en Ardales y una vez recibido el Informe Favorable de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y dado que no se han presentado alegaciones durante el periodo de información pública se acuerda por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, los siguientes asuntos:

1.- APROBAR del Proyecto de Actuación del Centro de Recepción de Visitantes, Intercambiador y Aparcamiento Disuasorio del Caminito del Rey en Ardales ubicado en terrenos de titularidad pública municipal obtenidos mediante cesión de la empresa OMETRÓN SL, cuyo promotor es el propio Ayuntamiento de Ardales.

Queda justificado en el expediente, la utilidad pública e interés social de la

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

actuación, argumentada en que la propuesta turística de explotación del Caminito del Rey se caracteriza por ser un turismo no masivo, que respeta el medio ambiente, interesado en el patrimonio industrial hidráulico y que aprovecha los recursos naturales con las mínimas alteraciones posibles.

Se debe considerar que la recuperación y explotación del Caminito del Rey sirve de motor del turismo rural.

2.- PUBLICAR esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a efecto de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para reiterar el agradecimiento a la Diputación de Málaga, al equipo de gobierno del PP en dicha institución provincial y en especial a la figura de D. Elías Bendodo, presidente provincial por el empeño personal puesto en el proyecto del Caminito del Rey y de los demás proyectos que se relacionan con el mismo. Ese esfuerzo ha conseguido poner a nuestro pueblo en el vértice del interés turístico a nivel regional y también nacional.

Por el Sr. Portavoz de IULV-CA para La Gente, D. Juan Calderón Ramos, se quiere añadir a lo expresado por el Sr. Berrocal que Izquierda Unida se creyó desde el principio y no como el partido socialista que incluso votó negativamente en el inicio., pero ya se sabe que "unos siembran los olivos y otros recogen las olivas". Todos han de reconocer que en el pueblo se nota la influencia del Caminito. En cuanto al proyecto que ocupa el presente acuerdo hay que tener en cuenta también que quede recogido que la propiedad será municipal y que revertirá al Ayuntamiento en el caso de que deje de funcionar como tal centro de recepción de visitantes y no pase a manos privadas, al igual que la propia gestión de dicho centro que habría que estudiar la manera de ser capaces de gestionarlo de manera pública lo que reportaría ingresos al municipio, y si no en la actualidad se podría ya mirar al futuro y como muchas cosas pueden pasar en unos años, puede ser factible la posibilidad de una gestión municipal, contando entonces con el apoyo de su grupo para llevar a cabo dicha gestión pública, siempre que la legislación lo permita.

Por la Sra. Alcaldesa se expresa que se han cumplido los trámites de aprobación definitiva del proyecto de actuación y la Diputación quiere comenzar los trámites de adjudicación de las obras y así poder destinar la partida presupuestaria reservada al efecto en este mismo ejercicio presupuestario, y en la última Comisión de Seguimiento se insto a la Ayuntamiento a aprobarlo por decreto, aunque se ha visto más conveniente la convocatoria de este pleno extraordinario para tal ocasión. De otro lado no se muestra conforme con la frase de recogida de los frutos que otros han sembrado pues esa aseveración es en todas las ocasiones así pero ella entiende que los beneficios de la siembra, pos seguir el símil, lo recogerán los vecinos en general pues se trata en este caso de un bien general para la comunidad. Respecto de la gestión municipal, como bien sabe el Sr. Portavoz de IULV-CA para La gente, a resultas de la aplicación de la legislación vigente en materia de estabilidad presupuestaria no se puede sobrepasar el techo del gasto, y en la actualidad no se sabe cuando se podrá cambiar dicha normativa.

Por el Sr. Calderón se expresa que personalmente piensa que perdió la Alcaldía por el tema del Caminito ya que en plena campaña electoral se montó un tinglado apoyado por el Partido Socialista y todo lo que se establecía era en contra del entonces Alcalde, montándose una empresa que subsistió gracias a los bienes cedidos por el Alcalde y lo mal gestionaron. Recalca que el tema de la gestión sería en el hipotético caso de que cambiara la ley a largo plazo. Quiere hacer mención también a que se alegra que la empresa adjudicataria sea de Ardales lo que

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

permite que la mayoría de los trabajadores del Caminito del Rey sean de Ardales, cosa que sería a todas luces distinta si la empresa fuese de Málaga.

Por la Sra. Alcaldesa se muestra su disconformidad de que su partido orquestase ningún tinglado ya que pertenecía en principio a la empresa pero como otros miembros de la Corporación, hasta su renuncia en vista del perjuicio que se podría ocasionar al no poder contratar con el Ayuntamiento, y añade que cuando renuncia la empresa a la gestión de los espacios públicos cedidos por el anterior Alcalde la carta de renuncia expresaba que la culpable era la Alcaldes actual.

Toma la palabra la Sra. Concejala de IULV-CA, D^a Irenes Calderón Ramos, para señalar que quitando a la empresa que metió caña al anterior equipo de gobierno, el PSOE si que hizo una campaña muy fuerte en su página de facebook en contra del Caminito.

Por la Sra. Alcaldesa aclara como ya lo ha hecho en diferentes ocasiones que su grupo no estaba en contra del Caminito y si de las formas de hacerlo y las prisas por aprobar la concesión demanial porque según le comentaron el Presidente de la Diputación se iba a Fitur y tenía que hacerse antes.

Comentando el Sr. Concejala de PP, D. Luis Juan González García, que esa era una buena ocasión para presentar el Caminito como así se hizo. Aunque es verdad que todo fue muy precipitado aunque después aclarado, ya que incluso su grupo en una primera sesión votó en contra.

Por la Sra. Alcaldesa se señala que ese fue el motivo de su voto en contra y no otro, y siempre que sea un bien para el pueblo el Ayuntamiento estará a la cabeza, insistiendo la Sra. Calderón Muñoz que pone en duda el comportamiento del PSOE en este tema en esos días previos a las elecciones.

Por la Sra. Alcaldesa se vuelve a aclarar que no está en contra del Caminito y solo fueron las formas y las prisas del momento.

Una vez terminadas las intervenciones y sometido el dictamen a votación, este queda aprobado por unanimidad de los presentes mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación.

2.- ASUNTOS NO DICTAMINADOS.-

2.1.- RENUNCIA DE CONCEJAL

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D^a. Isabel Maria Berlanga Torres, Concejala del Ayuntamiento, el día 2 de junio de 2016. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones de 24 de mayo de 2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

El escrito presentado dice así:

"La abajo firmante Isabel M^a Sánchez Berlanga, provista de NIF 74934956J concejala del Ayuntamiento de Ardales comparece ante el Pleno del Ayuntamiento de Ardales y expresa su renuncia a su cargo de concejala por motivos personales y laborales que le impiden el normal desarrollo de sus funciones."

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación se adoptan los siguientes

Ayuntamiento de Ardales



Ayuntamiento de Ardales

ACUERDOS

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejales del Ayuntamiento que realiza D^a Isabel Maria Berlanga Torres.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D^a. Joaquina Rocío Martin Montero, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Toma la palabra el Ser. Portavoz de PP, D. Leonardo Berrocal Gómez, para agradecer a la Concejales su trabajo durante su permanencia en el cargo así como el tiempo que le ha dedicado a dicha labor.

Por parte del Sr. Portavoz de IULV-CA para la Gente, D. Juan Calderón Ramos, se expresa que en la calle se habla de otros muchos motivos como pueden ser el tema laboral de su hermana y de enfrentamientos con la Alcaldesa, y ya en el pleno ordinario se retomará el tema de la situación de algunos concejales del Grupo Municipal de Gobierno ya que han sido dos las renunciaciones que se han planteado en esta legislatura.

Por la Sra. Alcaldesa se asegura que no ha habido ningún enfrentamiento con la concejales y que tampoco cree que sea por problemas laborales de su hermana pues está tranquila con la forma de mecánica de la bolsa de los recepcionistas del camping en la que se encuentra incluida, y en cuanto a las renunciaciones de los concejales del PSOE, señala que en realidad esta es la primera y única renunciación pues a lo que presume que se refiere el Sr. Calderón es una renunciación de una persona integrante de la lista que no llegó a tomar posesión del acta de concejales por incompatibilidad por su puesto de trabajo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.